

El instituto electoral ordena bajar contenidos del Ejecutivo de sitio web

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó el retiro de contenidos de la página <https://lopezobrador.org.mx> relacionados con mensajes del Presidente durante su visita a Almoloya de Juárez, estado de México, el pasado 10 de diciembre, prohibidos por la norma en la contienda en curso.

El PAN denunció la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como uso indebido de recursos públicos, por la difusión de expresiones del mandatario divulgadas en la página citada. El proyecto propuso declarar procedente la medida solicitada, "ya que las expresiones del Presidente, difundidas en el citado dominio de Internet, preliminarmente tienen contenido electoral prohibido".

Por tanto, se hace la referencia tanto al mandatario como a los administradores del sitio para que eliminen o modifiquen dicha conferencia, donde se hizo referencia a ganar no sólo la elección presidencial de 2024, sino también mayoría amplia en el Congreso. La consejera Rita Bell señaló que "de los informes que rindió Online Solutions no se advierte que el mandatario tenga relación directa con este dominio". En cambio, Claudia Zavala, presidenta de la comisión, dijo que desde 2018 "tenemos aceptación respecto de la vinculación del Ejecutivo y esta página".

